



ACUERDO 0030/SO/18-01/2017

ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA CREACIÓN DEL SISTEMA DE DATOS PERSONALES DE LOS EXPEDIENTES RELATIVOS A LAS VISITAS DE INSPECCIÓN EN MATERIA DE DATOS PERSONALES.

CONSIDERANDO

1. Que de conformidad con el artículo 37 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (LTAIPRC) y 23 de la Ley de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal (LPDPDF) respectivamente, el Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal (INFODF), es un órgano autónomo de la Ciudad de México, especializado, independiente, imparcial y colegiado, con personalidad jurídica y patrimonio propios, con plena autonomía técnica, de gestión y financiera, responsable de garantizar, dirigir y vigilar los derechos de acceso a la información y el de protección y correcto tratamiento de datos personales así como velar porque los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad y objetividad imperen en todas sus decisiones.
2. Que el artículo 1° de la LPDPDF prevé como objeto establecer los principios, derechos, obligaciones y procedimientos que regulan la protección y tratamiento de los datos personales en posesión de los entes públicos; y que el artículo 2 contempla como Entes Públicos a los órganos autónomos por ley.
3. Que la LPDPDF establece en su artículo 5, que los sistemas de datos personales en posesión de los Entes Públicos se regirán por los principios de Licitud, Consentimiento, Calidad de los Datos, Confidencialidad, Seguridad, Disponibilidad y Temporalidad.
4. Que la actuación del INFODF tiene dos vertientes, la primera como Órgano Garante de la LTAIPRC, así como de la LPDPDF, y la segunda en su calidad de Ente Público obligado a cumplir con lo establecido en las citadas Leyes. Así en su carácter de Ente Público, en materia de datos personales debe informar a los ciudadanos de la Ciudad



10. Que mediante Acuerdo 1545/SO/26-10/2016, el Pleno del Instituto, aprobó los Lineamientos para la realización de visitas de inspección a los Sujetos Obligados de la Ciudad de México, con el objeto de establecer reglas claras y precisas que deberán observar en las prácticas de las visitas que el INFODF lleve a cabo.
11. Que mediante Acuerdo 1990/SO/16-12/2016, el Pleno del Instituto, aprobó el Programa anual de visitas de inspección en materia de datos personales a los Sujetos Obligados de la Ciudad de México.
12. Que de conformidad con el artículo 13, fracción IV del Reglamento Interior del INFODF, es facultad del Presidente someter a la aprobación del Pleno, a propuesta propia o de cualquier otro Comisionado Ciudadano, las normas, lineamientos y demás documentos necesarios para el cumplimiento de las atribuciones del INFODF.
13. Que por lo anterior, se somete a consideración del Pleno el proyecto de Acuerdo mediante el cual se crea el Sistema de Datos Personales de los Expedientes relativos a las Visitas de Inspección en materia de datos personales.

Por las consideraciones y fundamentos anteriormente expuestos, el Pleno de este Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal, emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. Se aprueba la Creación del sistema de datos personales conforme al documento que como Anexo, forma parte del presente Acuerdo.

SEGUNDO. Se instruye al Encargado de Despacho de la Secretaría Técnica para que, en el ámbito de sus atribuciones, realice las gestiones necesarias para publicar la creación del sistema de datos personales al que hace referencia el Anexo 1 que forma parte del presente documento, en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, y de forma íntegra en el portal de internet del Instituto.

TERCERO. Se instruye a la Dirección de Datos Personales de este Instituto para que dé seguimiento al cumplimiento del presente Acuerdo.

CUARTO. El presente acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación.



Así lo acordó, por unanimidad, el Pleno del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal, en Sesión Ordinaria celebrada el dieciocho de enero de dos mil diecisiete. Los Comisionados Ciudadanos, firman al calce para todos los efectos a que haya lugar.

MUCIO ISRAEL HERNÁNDEZ GUERRERO
COMISIONADO PRESIDENTE

DAVID MONDRAGÓN CENTENO
COMISIONADO CIUDADANO

ELSA BIBIANA PERALTA HERNÁNDEZ
COMISIONADA CIUDADANA

LUIS FERNANDO SÁNCHEZ NAVA
COMISIONADO CIUDADANO

ALEJANDRO TORRES ROGELIO
COMISIONADO CIUDADANO